



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2022-00541-00
Decisión: Agrega escrito y requiere.

Se agrega al expediente la información suministrada por la parte actora, en la cual manifiesta de donde obtuvo la dirección del domicilio de la demandada.

Por lo anterior, se insta a la parte actora para que notifique a la demandada de conformidad con lo dispuesto en el art 291 y 292 del Código General del Proceso o por la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.